

S E R M O N

F V N E B R E E N

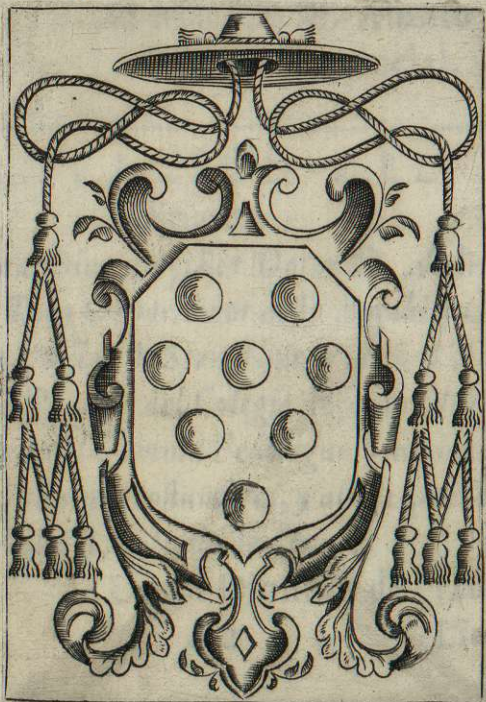
L A S H O N R A S D E D O Ñ A G E M M A

Federigui, muger de Antonio Maria Bucareli
Noble, Florentin.

*Predicado en el Convento de Santa Maria de I E S V S del
Orden del Serafico P. S. Francisco, Martes 28.
de Abril de 1626.*

Por el P. M. Fr. Iuan Duran del Orden de N. S. del Carmen,
Regente de los estudios del Colegio del glorioso Santo
Alberto de la Ciudad de Sevilla.

*A don Iuan Federigui Camarero de nuestro Santissimo Padre Urbano
Papa VIII. hermano de la difunta.*



Año

1626

Impreso en Sevilla, por Iuan de Cabrera frontero del Correo Mayor.

F V N E B R E N

LAS HONRAS DE DOÑA GEMMA

Federigui, mujer de Antonio Maria Baeza

Noble, Florentin.

Procedido en el Consueño de Santa Maria de Iruya del

Orden del Seráfico P. S. Francisco, Maestre 2.º

de Abril de 1826.

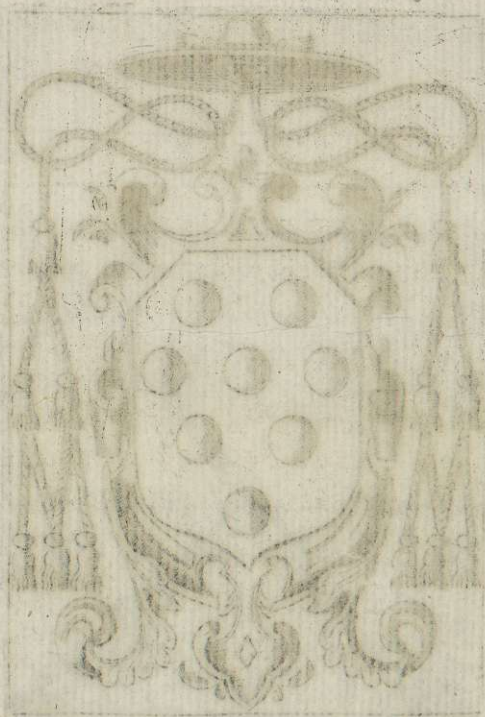
Poncel P. M. Fr. Juan Duran del Orden de N. S. del Carmen

Regente de los estudios del Colegio del glorioso Santo

Alonso de la Ciudad de Sevilla.

A los señores señores de la Catedral de Sevilla y de la Real Capilla de San Fernando

P. S. V. y de la Real Academia de la Lengua.



1826

Alto

APROVACION Y LICENCIA DE la Orden.

EL Maestro fray Alonso Sobrino Provincial del Orden de nuestra Señora del Carmen en esta Provincia del Andalucia, Reyno de Granada, y Murcia, &c. Por quanto aviendo visto, y leydo este Sermon del R. P. M. F. Iuan Duran Regeate de los estudios de nuestro Colegio de santo Alberto, nos ha parecido docto, ingenioso, y de doctrina provechosa no repugnante a la fè, y buenas costumbres: por tanto lo aprobamos, y juzgamos por digno de que se imprima; y assi por la autoridad de nuestro oficio le damos para ello licencia. Fecho en nuestro Convento del Carmen de Sevilla en 1. de Mayo de 1626.

El Maestro Fr. Alonso
Sobrino Provincial.

APROVACION DEL Ordinario.

POR comission del señor Dotor D. Andres de Rueda Rico Governador deste Arçobispado de Sevilla, è visto este Sermon que predicò el P. M. Fr. Iuan Durã Regente del Colegio de santo Alberto, en las honras de doña Gemma Federigui, y no tiene cosa contra la fè, y buenas costumbres, y assi se puede imprimir. En Sevilla 8. de Junio de 1626.

Dotor Dionisio de Prado.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dotor D. Andres de Rueda Rico, Arcediano de Castro, y Canonigo de la Santa Yglesia de Cordova, Governador deste Arçobispado por el illustrissimo señor don Diego de Guzman Patriarca, Arçobispo de Sevilla mi señor, aviédo visto la Aprobacion que deste Sermon diò el Dotor Dionisio de Prado Racionero de la Santa Yglesia de Sevilla, damos licencia a qualquiera Impressor desta Ciudad, para que sin incurrir en pena alguna pueda imprimirlo. Fecho en Sevilla en 11. de Junio de 1626.

*Doct. D. Andres de
Rueda Rico.*

Christoval de Miranda Sec.

A DON

1

DON IVAN

FEDERIGVI CAMARERO DE

nuestro Santissimo Padre Urbano

Octavo.

O ofrezco este discurso a V. m. por tener
N ocasion de sacar a luz en España la anti-
gua, y grande nobleza de la illustre fami-
lia Federigui, tan conocida en Tosca-
na, ballandome bastantemente escusado
quando cō tanta estimacion, y afecto la manifiesta nues-
tro Santissimo Padre Urbano Octavo en tres cartas
escritas estos dias, una a la Magestad Catolica de Fili-
po Quarto Rey de España, otra al Excelentissimo Con-
de Duque de San Lucar, y otra al illustrissimo Carde-
nal de Guzman sobrino suyo (embiano con V. m. como
Camarero suyo, y a quien por su virtud, y buenas pren-
das estima, y ama el bonete rojo al dicho Cardenal de
Guzman) en todas las quales, no solo publica su Santi-
dad el clarissimo lustre de la Casa Federigui, dignan-
dose

dose de confessar la antigua, y estrecha amistad que con ella siempre ha tenido la nobilissima Casa Barbarina de la qual su Santidad deciede, sino tambien lo mucho que dessea aljudicar a V. m. y a toda ella el Real amparo, y patrocinio, y que Sevilla, y toda España conosca assi el resplandor, y lustre de su sangre, como lo que su Santidad dessea sus aumentos en ella. No ofrezco pues este discurso a V. m. para este efeto por la razon ya dicha, ofrezco lo solamente para que ya que por disponerlo assi la Divina Providencia, no pudo V. m. alcançar a ver viva a la señora doña Gemma hermana tan amada, y por tan aventajadas prēdas tan estimada de V. m. alomenos le sirva de cōsuelo (si cōsuelo puede aver en tan grā perdida) ver aqui sus virtudes estampadas despues de muerta; reciba V. m. este pequeño don, juntamente con el afecto de quien le ofrece. Vale.

El Macstro Fr. Iuan Duran.

THE

Noli me tuere inditium mortis. Eccli. c. 41.



VN que es obligacion comun llorar los muertos, cubrir sus sepulcros con lutos, y luzes, y celebrarles funerales exequias (cõforme a aquellas palabras del Espiritu Santo, *in mortuum produc lachrymas, & secundum inditium cõtege corpus illius*) aũque esta es obligacion que a todos corre, especialmẽte es deuda que el marido deve a su muger difunta: assi lo diò a entender Abrahan quando viendo muerta a Sarra su querida esposa, primero manifestò su gran dolor, y sentimiento con tan abundantes, y copiosas lagrimas, como significa la Escritura en aquella repeticion misteriosa, *Venit Abrahan, ut plangeret, & fletet eam*, despues le hizo el oficio funeral, dandole sepultura, y haziendole las honras, que entonces se celebravã, con oraciones, lymosnas, y particulares sacrificios, todo esto comprehenden aquellas palabras, *cumque surrexisset ab officio funeris*, y todo advierte el Angelico Doctor fue acto heroyco de Religion, *Religiosum officium funeri exhibitum*, porque si Abrahan como de carne sentia, y llorava la muerte de su esposa, como fiel se consolava creyendo, que no la perdia para siẽpre, y esperando que avia de relucitar a mejor vida. Bien cumple con estas obligaciones la persona que oy haze estas funerales exequias a su amada esposa difunta, parecida a Sarra, sino en la edad por aver muerto de solos veynte y nueve años, semejante alomenos en la hermosura, assi del alma, como del cuerpo: bien cumple con estas obligaciones, pues aviendo sentido tiernamente su falta, y derramado

Eccli. 38.

Gen. c. 23.

S. Thom. in Gen.

Homer.

mado por ella muchas la grimas, honras (como dixo Homero) devidas a los difuntos que bien se quieren, tales debentur defunctis honores, le ha celebrado el officio funeral, dando sepultura al cuerpo cō la magestad que se vi-do, y haziendo estas exequias (sufragios por su alma) cō la grandeza que se vè, manifestando en estos actos su grande religion, y fè, porq̃ si como hōbre ha sentido tã grãde perdida, como Cristiano se à cōsolado, creyèdo, y esperàdo la resurreccion a immortal vida, consuelo pro-prio, y como Tertuliano dixo, esperança tãbiẽ propria de Cristianos; *Fiducia Christianorum resurrectio mortuo-rum*, para lo qual sin duda le quiso Dios ofrecer moti-vos admirables, llevando se a esta señora en Pasqua de Resurreccion; y si el illustrissimo Padre san Pedro Da-miano por celebrarse en este tiempo llama a la muerte del glorioso Martyr san Iorge, aumento de los gozos Pasquales, y Gemma que los hermosea, è ilustra, como la piedra preciosa al oro donde se engasta; *Paschalis glo-ria letitiam geminat, & velut prætiosa Gemma aurum cui im-primitur decore proprii splendoris illustrat*, aviendo muerto esta señora en Pasqua, y como confio en gracia, ya que no su muerte a esta fiesta, la fiesta alomenos avrà hecho su muerte mas illustre, y preciosa; y aviendo tenido nō-bre de Gemma en la vida, avrà sido tambien piedra pre-ciosa en la muerte, que tal es en presencia de Dios la de los justos, *prætiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius*, y finalmente la memoria que de ella se haze en es-tas honras muy gloriosa, para que tambien sea a los vi-vos provechosa, tengo neccsidad de la gracia, pida-mosla al Cielo, y a la Virgen Maria la intercessiõ, &c.

88. lib. de
Tert. lib. de
carnis resu.

S. Petr. Da
mia. ser. de
S. Iorgio.

mi. mod. T. 2.
no. 3.

Pf. 115.

... como del cuerpo; bien cumple con esta obsequio
... y, así, al mismo tiempo, obsequio, obsequio, obsequio

Noli me tuere iudicium mortis. Eccli. 41.

E LA seguridad en la muerte, consiste en el
L cuydado de la vida, y en tanto se pone
E cuydado en la vida, en quanto se rige, y
E gobierna por la muerte; y así la diferen-
 cia en vida, y muerte del pecador, y el justo: de aquí
 se origina, y procede, que el justo se gobierna por la
 muerte, y el pecador se rige por la vida, sentido legi-
 timo de aquella sentencia admirable de san Pablo,
Mors operatur in nobis, vita autem in vobis, la muerte es 2.^a ad Cor.
 la que nos gobierna a nosotros (habla en nombre de c. 4.
 los justos) y la vida os rige a vosotros (habla de los
 pecadores); y de aquí procede la diferencia en la vi-
 da, y las costumbres; vereys a uno todo ocupado en
 adquirir riquezas, edificar casas, procurar comodida-
 des, y gustos; preguntadle, para que amigo tanto cuy-
 dado, y afecto en estas cosas? Responderá, señor, pa-
 ra vivir; vereys otro, que menos precia los bienes tē-
 porales, reparte su hazienda a pobres, haze peniten-
 cia, mortifica su carne, llora sus pecados; preguntad-
 le, para que tanto rigor, y aspereza? y responde, te-
 mo la muerte, considerola cerca, y prevengame pa-
 ra tener seguridad en ella, porque trata este de mo-
 rir, vive ajustado, y temeroso, y porque aquel trata
 de vivir, vive relaxado, y licencioso. Pues como pa-
 ra la reformation de la vida, y seguridad dela muer-
 te sea tan importante el gobierno dela misma muer-
 te, por esso la magestad de Dios pone tan grande
 cuydado, y diligencia, en introducirlo en nosotros,

tomando por medio la predicaciõ de su divina pala-
bra; y para q̃ esta sea mas eficaz acõpañandole la re-
presentacion de la misma muerte, assi entiendo yo
aq̃lla illustre vitoria, y glorioso triũfo a que camina
va Christo en la Cruz, q̃ con tanto resplandor, y her

Abac. c. 3. mosura pinta *Abacuc. c. 3. Splendor ei⁹, ut lux erit cornu
in manibus eius,* y si queremos buscar las prevēciones,
y aparatos, hallaremos que lleva escondida su fortale-
za, *ibi abscondita est fortitudo eius,* cosa es digna de ad-
miraciõ, ver tã nuevo modo de vitoria, y tã extraor-
dinaria disposiciõ de triũfo, pues sale este divino ca-
pitan a conquistar, y rendir el mundo, y trae escondi-
da su fortaleza? de ninguna cosa suele el q̃ pretende
vencer, y triunfar rindiendo a su enemigo, hazer tan-
to caso como de manifestar, y descubrir su fortaleza;
Ps. 92. y este mismo Señor en aquel triũfo del Ps. 92. no la

escodiò, antes para manifestarla mejor a todos, se la
puso por vestidura, y gala: *Dominus Regnavit decorẽ in-
dutus est, indutus est Dominus fortitudinẽ, & præcinxit se,*
pues si Christo pretende aora conquistar los hõbres,
y reducirlos, como oculta y esconde su fortaleza? *ibi
abscondita est fortitudo eius,* luego lo declara el Profeta
diziendo: *Ante faciem eius ibit mors,* bien puede escon-
derse la fortaleza de Dios en presencia de la muerte,
q̃ estando esta presente y a los ojos, ella sola basta pa-

Los Setēta. ra rendir a los hõbres, y reducirlos a Dios: Los Setē-
ta leen, *ante faciẽ eius ibit verbũ,* jũtando con la presen-
cia de la muerte su divina palabra, para dar a enten-
der, q̃ ninguna cosa sensible haze q̃ sea mas podero-
sa, y eficaz la palabra de Dios en ordẽ a reducir a los
hõbres, como la muerte puesta en nuestros ojos; y es
esto de manera, q̃ aviendo de hablar el mismo Dios
de esta materia, como primero predicador de la muer-

te, quiso valerse de una imágē della, para mover con
 mas eficacia. Oygate a este proposito una pōderació *Tert. li. de*
 de Tertuliano la mas ingeniosa y mas grave, q̄ puede *Anima ca.*
 imaginarse. Ponese el antiguopadre a discurrir sobre *43.*
 aq̄l sueño q̄ infudiò Dios en Adā, *in missit Dñus soporē in Adā,* el qual supone, q̄ fue la primera imagen de
 la muerte, *etiam imaginem mortis, iam tunc cum recensere,*
 porque en el sueño dexò Dios a Adan qual le pinta
 el mismo Tertuliano: *Amicavi soporis elisum, blāda quia*
tis necessitate prostratū, immobile situ, quale ante vitam iacuit,
& quale post vitam iacebit, ut testationem Plastica, &
sepulture expectans animam, quasi nondum collatū, & quasi
iam erectam, dexòle en suma Dios como un muerto
 con el sueño, sin sentido, sin movimiento, y tal que
 le pudierō sacar los huesos, y dezmarle las costillas,
 tendido en el suelo como aguardando sepultura, o
 como quien en el sepulcro aguarda la resurreccion, q̄
 esso significan aquellas palabras, *ut testationem Plastica,*
& sepulture, expectans animam quasi nondum collatam,
aut quasi iam erectam, tan viva representacion de la
 muerte en la persona de Adan, para que veamos? en
 estado de tanta felicidad y dicha, a que proposito
 imagen tan propria de la muerte? tiene Dios mu-
 cho proposito para esto, y altissimas razones, y una
 dellas fue, averle predicado la muerte, diziendo:
Morte morieris, y para que su divina palabra fuesse
 mas eficaz, y Adan mas facilmente la creyesse po-
 nenle la muerte a los ojos, representada en su misma
 persona: *Ideo & somnus tam salutaris, tam rationalis, etiā*
in publicæ, & communis iam mortis effingitur exemplar.
Voluit enim Deus, & alias nihil sine exemplaribus in sua
disposicione molitus humani, vel maxime initij ac finis
lineas quotidie agere nobiscum, manum porrigens fidei
facilius

Gen. c. 2.

facilius adiuvande per imagines, & parabolas sicut sermonum, ita & rerum, quiere Dios atemorizar a Adan con la predicacion de la muerte, y para que la doctrina sea mas eficaz, quiere que ayude la representacion de la misma muerte, para que oyendo Adan muerte tema, y recordando del sueño, y hallando que ha estado tan ageno de si, que como le quitaron sin sentir una costilla, se las podian quitar todas, y reducirlo a su principio, que era tierra, ay vea como en imagen la muerte, y careando lo que oyò a Dios, con lo que vido en si se persuada mas facilmente a lo que le predican, y tema, y se ajuste a su mandamiento, y voluntad, que esto es dar la mano, y ayudar a la fe, y credito de su divina palabra: *Manu porrigens fidei facilius adiuvande per imagines, & parabolas sicut sermonum ita, & rerum*, esto mismo pretende Dios en introducir el Reyno de la muerte en nuestras almas por medio de su divina palabra, y de tantos exemplos como cada dia vemos: que se ajuste el hombre, y que diziendo con el Apostol, *Mors operatur in nobis*, tema, y viva con recelo; que a quien desta manera se ajusta, y teme en la vida, le quita el temor, y promete toda seguridad, el Espiritu Santo en la muerte, diciendo: *Noli me tuere iudicium mortis.*

Iudicium, que es tribunal de justicia llama el Espiritu Santo en aqueste lugar a la muerte sin duda, por que haze el oficio de la justicia, que es guardar a cada uno su derecho, y darle lo que le pertenece, *Reddere unicuique quod suum est*, assi la muerte dà el cuerpo a la tierra, para que sea convertido en ella, el alma a Dios, si fue la muerte en gracia, y la gloria, y alabanza a quien la mereciò en vida. Lo primero, dà el cuerpo a la tierra, conforme a la sentencia general, *in pul-*
verem

verem reverteris, y esto tan sin acetar personas, que
ninguno se escapa, porque el juyzio de la muerte es
general, y comprehède a todos, *Hec inditium à Domi- Eccli. c. 41.*
no omni carni, dize el Espiritu Santo en el mismo capi-
tulo del Thema, y quiere Dios que se tenga aquesto
por tan cierto, que procede con cuydado en la Escri-
tura por no dar ocasion, aunque sea aparente, a que
el hombre entienda, que puede tener excepcion es-
ta sentencia: de aqui es, que queriendo su Magestad
prolongar la vida de Enoch por largos siglos, lo de-
sapareció, y lo quitò de la vista de los hombres, y di-
ze el Espiritu Santo, *Non apparuit quia tulit eum Deus*, Gen. 5.
y dando la razon desto el Chaldeo expone, *Et non ipse quia non mori fecit Deus eum*, aviendo de vivir tan *Chaldens.*
larga vida oculta, y esconde Dios a Enoch como re-
celandose, que no perdiesen los hombres el temor,
juzgando que la sentencia de la muerte padecia ex-
cepcion viendo, que aqueste Santo no moria. Quiso
la magestad de Dios, dize Chrysostomo, que que-
dasse salvo aun en la opinion del mundo el derecho *Hom. 21. in*
de la muerte; y assi porque no pareciesse revocacion *Gen.*
de la sentencia comun la larga vida de Enoch, no
dize q̄ no murió, sino q̄ lo trasladò Dios. *Morti in hu-*
manum genus ius suum reliquit Deus; propter hoc obscure. Et
latenter revocare vult sententiam quam contra Adam pro-
tulit, todos han de pagar inevitablemente esta deu-
da que devè; y pues avemos visto aquesto en Enoch,
veamoslo en su individuo compañero en esta dicha,
mi padre el Profeta Elias; dixo hablando del, Chris-
to Redentor nuestro, *Elias veniet*, *Et restituet omnia*,
vendrà Elias, y lo restituyrà todo; bien te que el sen- *Marc. c. 9.*
tido riguroso, y legitimo es, de la venida del santo
Profeta en tiempo del Antechristo para reducir a
los

*Abul. in di
Abul. in di*

los hijos de Israel a la fe del Evangelio; pero apunta otro el doctissimo Abulenſe, q̄ por vivo, y a eſte proposito lo refiero. Parece que ſe quexava la naturaleza deſta aventajada ſuerte de Elias: Pues como Señor ſiendo hombre mortal lo aveys de tener medio beatificado con altiffima contemplacion, y caſi en puntos de inmortalidad, aviendo (ſegun el mejor cõputo) vivido mas de tres mil años? Tan larga y prologada vida uſurpada parece, y que la poſſee como por de hurto. Reſponde Chriſto: *Veniet Elias, & reſtituet omnia*, el vendrà, y pagará lo que deve, morirá como han de morir todos, porque lo à con el tribunal dela muerte, que a nadie perdona, q̄ eſte es ſu blaſon mas glorioſo è illuſtre, *nemini parco*, ni atiende a las venerables canas, ni repara en los tiernos años, ni reſpecta lo virtuoso, y ſanto; antes parece que ſe le van los ojos tras de lo mas hermoſo, y avétajado. Repara mi padre S. Cyrilo en que Abel fue el primero hombre que murió en el mundo, y pondera el Santo q̄ Cayn aſi por ſer de mas edad, como por aver pecado parece que eſtava mas cerca, y mas a mano de la muerte, y no fue aſi ſino que echò primero mano de Abel. Porque veamos? *In Abelis innocentia* (reſponde S. Cyrillo) *mors opignorata eſt quaſi prius transmiſſa foret in eũ, qui ſine culpa moreretur*, acometiò a Abel primero, como haziendo prenda en lo mas bien parado, y juntamente manifestando, que ni por poca edad, ni por mucha hermoſura, ni por grande ſantidad nadie ſe le ha de eſcapar, pues por ningun titulo deſtos ſe le eſcapò entonces Abel, ni deſpues ſe le avia de eſcapar el miſmo hijo de Dios inclinandole la cabeça en la Cruz, y reconociendo ſu poder en quanto hõbre. Providencia altiffima de Dios, porq̄ ſi la muerte reſ-

petara

*S. Cyril.
Alexan. in
fragmentis
Evangelii.*

petara la hermosura, quiẽ pudiera averiguarse cõ la
 briosa dama? si se cõpadeciera de los pocos años, co-
 mo procediera el libertado jovẽ? si perdonara al jus-
 to, quien duda sino q̃ tambien el pecador perdiera el
 miedo. Sepan pues todos, que lo que mas apetece la
 muerte, son las mejores prẽdas, lo mas florido y her-
 moso para que nadie se assegure. Es muy ajustada a
 este proposito aquella sentencia del Esposo en los
 Cantares. *Flores apparuerunt in terra nostra tẽpus putatio* Cant. c. 23.
nis advenit, en aviendo flores, luego es tiempo de cor-
 tarlas. *Animas amputandi tempus advenisse denunciat*, ex-
 pone S. Bernardo: En començado a florecer la vida Bern. in serm.
 quãdo en lo mas luzido, y hermoso, entonces es tiẽ- 58. in Cant.
 po de cortarle Dios el hilo, y coger para si las almas:
 Pero mas ingeniosa, y vivamẽte S. Greg. Obispo de Gre. Nicẽ.
 Nicea, *tẽpus collectionis advenit*, en abriendo las flores, in Cant.
 luego es tiẽpo de cortarlas para hazer ramilletes. En-
 trais en el Alcaçar agora en la primavera quando estã
 los jardines tan hermosos, y floridos, que parece q̃
 las flores se vienen a los ojos, y aũ a las manos, porq̃
 ellas proprias con su hermosura convidan; dale al ga-
 lan gana de hazer un ramillete, a buẽ seguro que no
 eche mano de la flor marchita, menos vistosa, y luzi-
 da, el clavel mas hermoso coge, la mas fresca, y lin-
 da açucena corta, y por el mismo caso que son las
 flores mas bellas estan mas cerca de cortarse: esto es
 pues lo que dize Niceno, *Flores apparuerunt tempus col-
 lectionis advenit*, anda la muerte haziendo ramille-
 tes, y asì quanto fueren las flores mas hermosas, y
 bellas, tanto mayor riesgo corren de que las corte.
 Oy haze diez y seis dias, q̃ cortò en esta ciudad una
 flor de las mas bellas que tenia, una rosa asì en el al-
 ma como en el cuerpo hermosissima: y tengo para mi

mi por cosa cierta, que la cortò para ponerla en las
manos de Dios, cortòla en fin sin atender a tantas
prendas como pudiera, de nobleza, de hermosura, y
de virtud: y si esto es así, alerta el que mas se precia
de noble, la que mas presume de hermosura, y gala,
el que por mas virtuoso se conoce, que aviendo cor-
tado esta rosa, podrá ser que vos seays el clavel, o la
agucena, que le falta a la muerte para cumplir el ra-
milleto, que no guarda respeto a nadie, ni aceta per-
sonas, ha de entregar todo cuerpo a la sepultura, que
es lo que le toca, y pertenece, que por esso le lla-
ma el Espiritu Santo Tribunal de justicia, *inditium
mortis.*

Lo segundo, la muerte entrega el alma a Dios
quando es en gracia, y tengo por sin duda, que en
aquesta justa distribuci6n dela muerte, le cupo a Dios
en parte el alma de nuestra difunta, porque aunque
fue de repente, fue empero prevenida: y no està el
punto en la brevedad de la muerte, sino en la preven-
ci6n de la vida. A la muerte no prevenida, aunque sea
muy a lo largo llama David malissima, *mors peccato-
rum pessima*, y como dando la razon lee el Hebreo;
interim it' impium malitia, la enfermedad quita la vida
al cuerpo, y la culpa a el alma, y perecen a una, alma
y cuerpo: desta muerte por ser tan mala pedimos c6-
la Iglesia, que Dios nos libre, *a subitanea, & impruvisa
morte liberaros Domine*, porque como (pregunta San
Bernardo) no ha de ser malissima la muerte, que su-
cede sin ayuda de costa, y prevencion de buena vi-
da, *quomodo non pessima mors cuius vita non subvenit*, pero
muerte prevenida con buenas obras, y prevista en la
vida, aunque suceda de repente, dize Augustino, no
se ha de juzgar por mala, *mors mala putanda non est quia
bona*

Ps. 33.
Heb. transf.
*Eccl. in lit-
tan.*
*Ser. 5. 6. in
Cant.*
Li. 1. de Ci
211. 2.

bona vita precessit: y assi sabemos que muchos amigos de Dios murieron de repente. Origenes, y san Gregorio Magno sienten, que los hijos de Iob eran *Iob c. I.* Santos, y consta que murieron de repente, *Repente ventus vehemens irruit. Et oppressit liberos tuos*, y para dezir lo ultimo en este punto, Santos ay beatificados, y alguno canonizado, que se sabe murieron de repente, y por estar en vida prevenidos, fueron sus muertes preciosas en los Divinos ojos. Supuesto pues, que siendo prevenida es preciosa la muerte, aunque sea repentina, veamos la prevencion que tuvo la de nuestra difunta. No quiero alargarme en la general de todo el discurso de su vida, de que aunq̃ todos los que le conocierō son testigos, y puedo en particular testificarla, por aver tratado su alma desde edad de doze años, dando por fiador de las verdades que dixere, el respeto, y reverencia que a la autoridad deste lugar santo se deve. Que cuydado tan particular desde que tuvo uso de razon con su conciencia, jamas sino por enfermedad, o por alguna ocupacion gravissima se le passaron sin confessar mas de ocho dias. Que devocion tan afectuosa con la Virgen santissima: todos los Sabados por muchos años visitò la santa Imagen del Rosario en el Convento de Regina, con grande edificacion de quien la veia: Que caridad tan encendida con los pobres, testigos son en especial los Conventos de Religiosos, y Religiosas, cuyas necesidades remediava. Que clavado el temor de Dios nuestro Señor en su alma; na die le oyria hablar contra su proximo, ni aũ en materias leves, ni menos veria consentir, que en su presencia se hiziesse. Que vigilancia, y cuydado en la educacion de sus hijos:

que prudencia en el gobierno de su familia, y casa
pero dexo aq̃tas cosas todas cõq̃ como sabẽ todos,
estuvo prevenida, y quiero hablar dela prevenciõ par
ticular que hizo. Cinco meses avrá, que tratò de ha
zer una confelsion general, è inquiriendo yo las cau
sas que tenia, y hallando que ninguna le obligava,
me instò diziendo: Lo que me mueve, Padre, a tra
tar de aquesto es, que traygo entre ojos, q̃ està muy
cerca mi muerte, y quiero ajustarme y prevenirme; y
esta razon me repitiò muchas vezes: hizola en fin de
todo el discurso de su vida, precediẽdo muchos ayu
nos, sacrificios, lymosnas, y oraciones; y aviendola
acabado con grande satisfacion suya, y no con pe
queño consuelo mio, començò desde entonces a tra
tar con mas cuydado las cosas de su alma. Tenia par
ticular gusto y consuelo en la mortificacion y peni
tencia, testigos son los silicios y cadenillas que le
hallaron en el escritorio de sus joyas, como las que
mas estimava para adorno de su alma. Tenia un aran
zel escrito por dõde se governava para hazer las ac
ciones mas menudas, cõforme a la volũtad de Dios,
y a las obligaciones de su estado. Cada semana quã
do menos confessava dos vezes, y comulgava: Fuera
del tiempo que gastava en rezar sus devociones, y
hazer examen de conciencia, tenia cada noche dos
horas de oracion. El tiempo que tenia defocupado,
no se le caya de las manos el libro de la santa Madre
Theresa de Iesus; acudiẽdo a todos estos exercicios
tan sin faltar a las obligaciones de su estado, que na

S. Paul. die juzgara, que se repartia, y dividia como el Apof
S. Gre. Na- tol dize de los casados, *divisus est*, antes como refiere
21a. orat. san Gregorio Nazianzeno de su madre Nona, de tal
de *matre* manera acudia al servicio de Dios, como si no tuye

Nona.

sup

ra

ra a su cargo otra cosa alguna; *Rem enim suam domesticam industria sua, ita auxit, quasi pietatem colere nesciret, Deo autem, & divinis rebus ita se adixit tanquam à rerū domesticarum procuratore plurimum ab eſſet, nec ab alterutro horum impedita eſt, quo minus alterum impleret, tota in domesticis, & tota in divinis*, porque quien viera a esta ſeñora tan frecuente en la Iglesia y tan devota, y en su caſa tan recogida en ſu oratorio, juzgaria que no tratava de otra coſa: y quien la conſiderara gobernando ſu familia, criando ſus hijos, y ſirviendo a ſu marido, pensaria que toda eſtava ocupada en las obligaciones corporales de ſu eſtado: y en conſeſion era tan grande el cuydado que con ſu alma, y conciencia tenia, que preguntandole el Viernes Santo por la tarde, que ſi tenia alguna coſa que confeſſar que le dieſſe cuydado, me reſpõdiò: Por la miſericordia de Dios no tengo ſino algunas menudencias ordinarias; mirad ſi fue eſta muerte bien conſiderada, y prevenida. Quando aquel Rey del Evangelio convidò a aquella famosa cena, viendo que los cõvidados ſe avian eſcuſado frivolamente, dixo a los criados, *ite ad exitus viarum*, llamad a eſta cena a todos aquellos que tratan de ſalir, pues porque veamos enviò mas a las ſalidas de la ciudad, que a las entradas? Reſponde ſan Hilario, porque quiere Dios para la meſa de ſu gloria gente que trata mas de ſalir del mûdo, que de entrar en el, de morir, que no de vivir. *Per viã etiã tempus ſeculi intelligendum eſt, atque ideo ad exitus viarum iobentur ire quia omnibus retro acta donantur*, ſegũ eſto, ſi aqueſta ſeñora tratò tanto tiempo antes de ſu muerte, ſi con tanto cuydado la tenia prevenida, por cierto puede tenerſe, que eſtà ſentada en la meſa de la gloria, y que la muerte en ſu diſtribucion tan juſta,

Mat. c. 22.

Lucæ c. 14.

Hilar. apud

D. Tho. in

car. in c. 22.

Mat.

entregò a Dios su alma para siempre, que por esso se
llama tribunal de justicia, *iudicium Domini*.

Pero veamos si estava tã prevenida a questa muer-
te, que fines pudo tener la Magestad divina en que
fuesse tan de repente, que solo pudo dezir estas pa-
labras: A y I E S V S, Confession, Virgen santissi-
ma del Rosario: y aunque no faltò a su cabecera Sa-
cerdote que le apretasse la mano para absolverla, ni
menos lugar para recebir el Santo Olio, pero con
tanta priessa, que a las doze y media de la noche Do-
mingo de Resurreccion estava esta señora viva, y a la
una difunta? Bien pudieramos responder lo que Se-

Senec. de cō neca, Quidquid ad summum pervenit ad extremum prop-
sol. ad Mar rat eripit se, aufertque ex oculis perfecta virtus, qualque-
ria, c. 23.

ra cosa que llega a lo sumo, se apressura a su fin, ro-
base, y quitase de nuestros ojos la virtud cumplida,
pues como avia llegado la de nuestra difunta al ter-
mino, y fazon que Dios avia determinado, se aca-
bò tan a priessa su vida, para que a priessa recit iesse
el premio. Aunque podiamos dezir a questo, quiero
dar otras razones con mas firmes fundamentos, y
sea la primera, aver querido Dios quitarle a esta se-
ñora aquellos tormentos, y agonias que suelen en
aquella hora padecerse; así lo fuele hazer su Divina
Magestad cō algunos amigos, q̄ aunque para passar
desta vida a la Eterna passan por la muerte, pero les
quita lo aspero, y riguroso della, *Non tanges illos tor-*
mentum mortis, quedando no como tormento, sino
como transito, porque como dixo Agustino. *Tantam*
prestat Deus gratiam fidei, ut mors quam constat vitæ esse
contrariam, instrumentum sit per quod transfeatur ad vitam,
por virtud de la fè creemos, que la muerte siendo cō-
traria a la vida, es en algunos solamente instrumen-

Sapier. c. 4.

Aug lib. 3.
de Civit. c.

to para la Eterna. Grande dolor sintiera sin duda esta señora si le diera la muerte lugar para despedirse de prendas tan amadas como marido, y hijos, terrible tormento fuera este, y pudiera ser, que el dolor grande, y sentimiento, la divirtiese en aquella ocasion algo, pues para que no corriera aqueſte riesgo, ni menos padeciera aquellos dolores, y tormētos, la ſacò Dios deſta vida tan aprieſſa, quitando lo riguroſo, y aſpero a la muerte. La ſegunda razon en eſte punto ſea de San Anaſtaſio Niceno a quien cita un moderno, y es, que las muertes repentinas en los juſtos, ſirven con ſu violencia de purgatorio con que ſe limpian, y purifican de las culpas ligeras; prueba eſto el Santo con el ſucceſſo de Nadab, y Abiù hijos de Aron, que murieron con repentino incendio: *Egreſſusque ignis a Domino devoravit eos, & mortui ſunt coram Domino*, y dize que ſucedidò aſſi, para que con la violencia del fuego que les abraſò, y quitò la vida que daſſen purificados de las culpas veniales, y ligeras, que tales ſolamente dize que eran las que tenían. Y a aqueſte miſmo intento explica Philon aquellas palabras, *mortui ſunt coram Domino*, dando a entender, que paſſaron a vida inmortal, y bienaventurada; y en confirmacion de aqueſte intento refiere el Santo de un Anachoreta illuſtre en virtudes, y milagros, q̄ le despedaçò, y tragò una Hyena, purificando con la violencia deſta muerte (como revelò Dios a un ſu diſcipulo) algunas imperfeciones, y faltas ligeras: y ſegū eſto ſiēdo la vida de la ſeñora tā juſtificada como aveinos dicho, biē ſe puede entēder, q̄ diſpuſo la mageſtad de Dios ſu muerte tā de repēte, y cō tāta violēcia, para q̄ ſirviēdole de purgatorio, paſaſſe cō breve dad grande, y preſteza a gozar de gloria Eterna.

Anaſt. Nicen. p. 17. in ſcrip. apud Mēdoza in c. 4. lib. 1. Reg. anor. 14. circa literam ſect. 2.

Levit. c. 10

Philo. Heb. lib. 1. de profug.

Anast. N.
Zen. ubi su-
pra.

Finalmente la última razón de aquesta providen-
cia dize el mismo Santo, que es para atemorizar, y
hostigar a los malos, *ut mali terreantur*; es tal la condi-
cion del pecador, que mira siempre la muerte como
agena, nunca como propia; y así aunque encuentre
las processiones de la muerte por la calle, aunque den-
tro en su casa vea a su padre, o hermano, a su muger,
o hijo ya difunto, siempre considera la muerte en ca-
beça agena, y jamas en la suya propia. Inuitamente
vido en aquel sueño Nabucodonosor la belleza, y
hermosura de la estatua, y su ruyna, era el arbol (figu-
ra de su Reyno) muy grande, y muy frondoso; sober-
vio por la vezindad, y cercania a los celestes orbes,
rico por la abundancia, y copia de sus frutos, famo-
so, y celebre por la multitud, y frequēcia de los pue-
blos que lo habitavan, y quando en esta magestad, y
grandeza, *Ecce vigil de cœlo clamavit fortiter succidite
arborem*, *Et præcidite ramos eius*, cortese el arbol, y ta-
lenfe sus ramos, q̄ amenaza mas clara de ruyna, pues
oye el Rey la muerte, pero no la juzga por propia,
ni se persuade a que pueda hazer el lance en su per-
sona, así explica este passo Ricardo Victorino, *Non
2. de eru- ne Nabuchodonosor hoc idem contigit, qui divinam senten-
dit. int. Ho. tiam de arboris abscissione ex Dei revelatione cognovit, ve-
p. I. c. 3. runtamen ostense arboris similitudinem ad se ipsum trahere
ignoravit*, no ay quien quiera entender, que habla cō
el la muerte, y aunque todos saben que ha de execu-
tar el rigor de su justicia, nadie quiere entender, que
ha de ser por su casa. Dixo galanamente Seneca; *quo-
niam mors non cogitatur nisi aliena, nobis subinde ingeruntur
mortalitatis exempla non diutius quam dum miramur he-
sura*, porque consideramos siempre la muerte agena,
olvidados de la propia se nos ofrecen tantos exem-
plos,

Ric. de sanc
to Vict. lib.
2. de eru-
dit. int. Ho.
p. I. c. 3.
Sene. Epist.
102.

plos que nos defengañan, y persuaden mal de nuestro grado, q̄ puede llegar a nuestras puertas la muerte propia, mientras nos maravillamos de la agena: a este fin pues encamina Dios la providencia de las muertes repentinas en los justos; a espantar la caça, y que los pecadores se atemorizen, y hostiguen, todos se preparen, y nadie se descuyde. En la Cosmurgia de Pisidis se compara Dios a un mal tirador, es la comparacion admirable; un mal tirador, y visoño toma la escopeta en la mano, cargala cō balas, y pol- vora, apunta a la caça, o a el blanco, y al pūto de disparar deslumbra se con la luz, queda el fogon, tiemblale la mano, tuerce el cañon, y dà el balaço a el pariente, o amigo que estava mirando como tirava, al parecer seguro: asì sucede a Dios algunas vezes, no porque su Magestad pueda errar el tiro, sino porque de proposito lo dispone asì su acertadissima providencia el tiro de su justicia, que es la muerte, *inditium Domini*, de cuyo està adestado contra el pecador essas tinieblas son el blanco adonde apunta, pero por justos juyzios suyos, y por altissimos fines tuerce la mano, y dà el balaço de la muerte repentina al justo, que menos la merecia, para atemorizar al pecador descuydado, y negligente, y que temiendo la indignacion divina, haga la quenta que David dize: *Non videbit interitum cum viderit sapientes morientes*? que con interrogante està en el Hebreo, es possible, que el pecador si vè la muerte repentina, y sin pèsar del justo, no entrará en cuenta consigo, y dirà, que será de mi si desta suerte mueré los que por amigos de Dios se podian escapar del golpe? Quieren ver la comparaciō en la Escritura, por el Profeta Jeremias se que- xa Dios de su pueblo, *frustra percussisti filios vestros disci-*

*Cosmurg.
Pisio. lib 1.*

c. 24.

ps. 84.

Jerem. c. 2.

plinam

plinam non suscepistis, para atemorizaros, y espantaros di el golpe en vuestros hijos inocétes, y que nolo me recia, pero fue en vano, frustra. porque no fue de provecho, disciplinam non suscepistis, que lo que yo pretendia con su muerte era poner con esta enseñanza ordén en vuestra vida. Esta es la pretension de Dios señores en aquellas muertes de repéte, porque no ay predicador, que así enseñe, y persuada, como una muerte destas. Predicava san Pablo (aviédo una noche entrado en la ciudad de Troya) a un grande auditorio, y estádo un mancebo llamado Euthiques en una ventana del tercero alto del Cenaculo, tambien oyédo el sermon como los otros, durmiese, cayò abaxo, y

Actos, c. 20^o

se hizo pedaços, *ecceidit de tertio Cenaculo deorsum, & sublatu est mortuus*, y aunque le quedavan muchas cosas que predicar al Apostol, y pudiera tomar ocasió del sucesso para dezir muchas mas, có todo esso por el repétino precipicio del moço, y porque todos acudian a ver el espectáculo, cessó el sermon, y dexò de predicar San Pablo, y no obstante aquesto dize San Iuan Chrysostomo, que no se perdió punto en la en-

Chrys. hom.

23. in act.

señança; Pues como si dexò de predicar el Apostol? *Pro doctore casus est*. Responde el Santo, en lugar del predicador entrò la muerte repentina del mancebo, que no enseña, ni desenseña menos una muerte de repente, q̃ un sermon de San Pablo: aproveche pues tan eficaz doctrina, y enseñanza, para que quãdo llegue la sentencia inevitable de la muerte, nos halle prevenidos, y ajustados: y así en el repartimiento q̃ hiziere, ponga el alma en las divinas manos, como espero que puso la de nuestra difunta, que por esso le llama el Espíritu Sãto, *iudicium. Noli me tueri iudicium Domini*.

Finalmente

Finalmente, llamase tribunal de justicia el de la muerte, *iudicium Domini*, porque publica las virtudes que estavan escondidas en la vida, repartièdo el alabanga conforme a los merecimientos; y siendo ocasion de q̄ todos honren al difunto, que lo dexò merecido. Del Rey Ioran dize el Espiritu Santo en el Paralipomenon, q̄ viviò mal, y asì quando muriò, *Non fecit ei populus secundum morem exequias*, donde leyerò los Setenta, *mortuus est sine laude*, no uvo quien en su muerte hablasse en su alabanga; no asì nuestra difunta a quien tantos han hòrado, y alabado en su muerte, este engrãdeciedo su recogimiento, su oracion, y su frecuencia de Sacramentos dezia, q̄ le podian tener envidia los mas observantes Religiosos, aquel reparando en su còdiciò publica, q̄ era un Angel: unos considerando el amor de Dios, y de su esposo, le llaman Serafin: otros conociendo su cabal perfeciò pregonan, que es en cuerpo, y alma, una pura y candida paloma; y todos generalmente hà alabado sus virtudes, y al passò q̄ han sentido su muerte, han hablado bien de su vida, còla, que si bien se considera, se puede tener por señal de predestinaciò manifesta. Quando muere algun reprovò, y precito pocas vezes causa asì un dolor, y lastima comun, ni todos igualmente hablan bien, y le alaban, antes permite Dios que muchos desaten còtra el las lenguas, y debaxo de un Dios le perdone, no le perdonan nada; uno dize: perdónele Dios, y q̄ mala lengua q̄ tenia; otro, que pocas necesidades se remediaron en su casa. Doña Juliana muriò tengale Dios en el cielo, asè que no fue malograda, q̄ biẽ se sabia entretenir, y dar picones. Mas los q̄ con su muerte lastiman còraçones, y ciudades enteras, y todos los lloran, y alaban dexan de su

salvacion nõ pequena esperança, porq̃ este sentimiẽto comun, esta aficion general, de ordinario se funda en las virtudes, y buenas costũbres de los tales, porq̃

*Amb. de bo
no mort. c. 4*

como dixo san Ambrosio, *mors est virtutum suscitatio*, la muerte es resurreccion de las virtudes q̃ el justo cõ su humildad tenia sepultadas. No aveys notado el

11. c. 4

sentimiento general de Sevilla en la muerte desta señora, el amor q̃ todos hãmostrado, el cõcurso de tãtas lẽguas en su alabãça, las lagrimas de los pobres, los tiernos afectos de los ricos. En aq̃llas palabras,

ad Hebr. c. 11.

que dixo del justo Abel san Pablo, *defunctus adhuc loquitur*, que aun difunto habla, dize la glosa ordinaria, *interemit eum quidem mors; sed non cum eo interemit gloriam eius, & memoriam*, q̃ aunq̃ le quitò la muerte del mundo, pero no pudo quitar su alabança, y su memoria, antes dize la boca de oro de Chrysostomo; aora

*Chrysost. in
epist. ad Hebr. c. 11.*

son de mayor admiracion sus virtudes quãdo todos las pregonan, y publican, *Nunquam esset intanta admiratione si viveret, in quanta nunc admiratione est quando in ore omnium versatur*, lo mismo digo yo del Angel de nuestra difunta, q̃ aunq̃ la muerte nos la pudo quitar del mundo, no pudo espero quitarle la gloria, y alabança, ni borrar de las memorias sus grandes prendas, y virtudes, antes aora son mas conocidas, mas estimadas, y admiradas, haziendose para alabarlas todos lenguas, y andando en las lenguas de todos engrandecidas como se ha visto aquestos dias. Prendas son todas estas que nos dexo dela dicha, y felicidad que goza, y premio de sus merecimietos, y virtudes, que por no averlo merecido en su vida, no tuvo el Rey Ioran quien en su muerte le alabasse, *mortuus est sine laude*, Sãtespagnino lee, *mortuus est absq; desiderio, id est post mortem non desiderabatur à populo*, q̃ mucho que no

Sãtespagn.

uiviesse quiẽ le honrasse, y alabasse en su muerte, sino
 uvo quien lo echasse menos: no se puede dezir esto
 desta señora a quiẽ tãtos echã menos en su muerte:
 Echanle menos tãtos pobres, cuyas necesidades re-
 mediava; tãtos guerdanos, y viudas a quienes cõ tan-
 ta caridad acudia. Echãle menos tãtos convetos de
 Religiosos, y Religiosas, a los quales cõ tãto afecto
 y caridad ayudava, y sustentava: testigos son entre
 otros este Religiosissimo de Santa Maria de Iesus, el
 de S. Diego, el de Regina, y mi Collegio de S. Al-
 berto, cuya fabrica hã adelãtado sus lymosnas; echa
 le menos su esposo a quiẽ con tãto amor, y fidelidad
 servia, sus hijos a quienes cõ tãto cuydado, y diligẽ-
 cia criava, su familia a quiẽ cõ su presẽcia cõsolava,
 y finalmẽte le echa menos toda esta ciudad, a quien
 cõ su virtud, y vida exeplar edificava: y assi como to-
 dos la hã echado menos, todos hã sêtido su muerte,
 y alabado, y engrãdecido su vida, premio de su gran
 piedad, y misericordia en esta vida, y seãal manifiesta
 de quan llena dellos le hallaria la muerte; dixo
 el Profeta David hablando de los ricos poco piado-
 sos, q se hallarã en la muerte cõ las manos vazias, *nihil invenerũt, viri divitiarũ in manib⁹ suis*, y comẽta Agu-
 stino, *quia nihil posuerũt vivẽdo in manibus Dei, nihil inve-*
nerũt moriẽdo in manibus suis, por no aver puesto de sus
 riquezas viviẽdo en las manos de Dios, muriẽdo ha-
 llarã vazias las suyas de merecimietos; pues quiẽ vi-
 viẽdo puso tãtas lymosnas por medio de los pobres
 en las divinas manos como esta señora puso, quien
 duda sino q en la muerte se hallaria cõ las manos lle-
 nas de merecimietos, por los quales aviẽdo alcãça-
 do en esta vida copiosa gracia, alcancaria en la otra
 aventajada gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

Ps. 75.

Ang. in eni-
dem Ps.

EPITAPHIUM

In obitu Prænobilis dominæ; cui Gemma nomen
præmatura morte sublata.

Elegia.

P. Fr. Ioannis Baptistæ de la Plata Theologi
Carmelitæ, Hispalensis Collegij D. Al-
berto Sacri Collegæ.

Siste gradum, reverè pyram pèsundare plantis
Hospes, quodq; oculit, suspice; siste gradum.

Tecta iacet mortis fædo pulcherrima tecto

Gemma; sed ut vigeat lumine, tecta iacet.

Stemma novum sortita, Poloque, polita locatur:

Nam peperit virtus inclyta stemma novum.

Syds erit posthac, generis quæ Gemmanitore:

Nam pietate merens sydera, sidus erit.

Splendor obit Gemmæ; sed iam rutilantior extat:

Vivat ut æterno tempore, splendor obit.

Semper erit pretio (nam mors pretiosa piorum)

in magno, nobis flendaque semper erit.

Gemma fuit: Lachesis bustis inopinà recondit.

Hospes abi, & lachrimās dicito: Gemma fuit.

LAUS DEO, ET BEATÆ

Virgini Mariæ.